

En consecuencia, a propuesta de la Dirección General de Planificación Sanitaria, y al amparo de la facultad concedida en el artículo 5.º de la Orden de 15 de abril de 1981.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Autorizar a la Ciudad Sanitaria «La Fe», de Valencia, a obtener y utilizar, para injertos y trasplantes, ojos procedentes de fallecidos en la forma que se indica en los artículos 4.º, 5.º y 6.º de la Resolución referida.

Segundo.—Poseer un equipo móvil al objeto de realizar las extracciones en el lugar del fallecimiento, según se expresa en el artículo de referencia, equipo que deberá reunir los requisitos señalados en el artículo 3.º de la misma disposición.

Tercero.—Esta autorización será válida durante un período de cuatro años, a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», siendo renovable por periodos de tiempo de idéntica duración.

Cuarto.—La Institución hospitalaria, deberá observar cuantas prevenciones están especificadas en la Ley 30/1979, de 27 de octubre: Real Decreto 426/1980, de 22 de febrero, y Orden de 15 de abril de 1981.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.  
Madrid, 30 de septiembre de 1985.

LLUCH MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Planificación Sanitaria.

## ADMINISTRACION LOCAL

**22111** RESOLUCION de 9 de septiembre de 1985, del Ayuntamiento de Bigastro (Alicante), por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los terrenos que se citan, afectados por las obras que se mencionan.

Habiéndose declarado de urgente ocupación, por Resolución de la Conselleria de Gobernación, de fecha 23 de mayo de 1985, de la Generalidad Valenciana, y publicado en el «Boletín» de la misma, número 269, de 15 de julio, los terrenos sitos en la calle Algibe de este término municipal, e incluidos en el proyecto de obras urbanización de calles del Ayuntamiento de Bigastro, y que actualmente se encuentran sometidos a expediente de expropiación, se ha acordado, por resolución del Ayuntamiento Pleno de 6 de septiembre de 1985, que el levantamiento del acta de dicha ocupación se realizará a las once horas de cumplirse los ocho días hábiles de publicación de este edicto en las oficinas de este Ayuntamiento, pudiendo los interesados hacerse acompañar de sus Peritos y un Notario.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Bigastro, 9 de septiembre de 1985.—El Alcalde, José Joaquín Moya Esquivá.—12.504-E (63154).

**22112** RESOLUCION de 4 de octubre de 1985, del Ayuntamiento de Allande (Asturias), por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de construcción de una pista de acceso a Vallinas, en su variante de San Emiliano.

Por el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, en sesión del día 8 de agosto de 1985, se declaró la urgente ocupación de los bienes y derechos que luego se dirán con destino a la construcción de la pista de acceso a Vallinas, en su variante de San Emiliano, en el Concejo de Allande.

En su consecuencia, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los propietarios de las fincas, y a cuantos otros interesados puedan considerarse afectados según los artículos 3.º y 4.º de la referida Ley, para que el decimoquinto día, a contar desde la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que comparezcan en este Ayuntamiento, a las once horas, con el fin de proceder al levantamiento del acta previa de ocupación de los bienes que se dirán, pudiendo trasladarse a las fincas objeto de expropiación, en caso de así estimarse. Los propietarios afectados deberán asistir personalmente o por medio de representante debidamente autori-

zado para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos y privados acreditativos de su titularidad, así como los dos últimos recibos de la Contribución Territorial Rústica de la finca, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Perito y Notario.

Hasta el levantamiento de la citada acta podrá formularse, por escrito, y ante este Ayuntamiento, cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los solos efectos de subsanación de posibles errores.

### Relación de propietarios y fincas

Núm. de finca	Nombre del propietario	Domicilio	Descripción de la finca	Superficie a ocupar m <sup>2</sup>
1	Amparo Mesa Suárez	San Emiliano	Era	12,38
2	José González González	San Emiliano	Era	24,00
3	Sandalio Villabrille Castaño	San Emiliano	Era	21,00
4	M. Reguera Pulido	San Emiliano	Era	22,50
5	E. Mesa López	San Emiliano	Era	16,50
9	Comunal Propietarios	San Emiliano	Era	4,88
10	Amancio Suárez Valledor	San Emiliano	Labor	70,00
11	J. González González	San Emiliano	Labor	116,00
13	J. Iglesias Mesa	San Emiliano	Labor	162,63
14	M. Villabrille	San Emiliano	Labor	106,75
16	E. Mesa López	San Emiliano	Labor	82,25
17	A. Cotarelo Restrepo	San Emiliano	Labor	25,88
21	E. Mesa López	San Emiliano	Labor	306,13
23	J. González González	San Emiliano	Labor	11,38
24	M. Villabrille Castaño	San Emiliano	Labor	27,00
25	Amancio Suárez Valledor	San Emiliano	Labor	146,38
26	J. González González	San Emiliano	Labor	150,00
28	J. Sampedro Mesa	San Emiliano	Prado	130,38
30	Amancio Suárez Valledor	San Emiliano	Labor	73,50
31	M. Reguera Pulido	San Emiliano	Era	1,13
32	J. A. Castaño López	San Emiliano	Era	3,50
33	José Antonio Graña Reguera	San Emiliano	Era	0,32
43	M. Villabrille Castaño	San Emiliano	Labor	1,00
44	J. A. Castaño López	San Emiliano	Prado	194,30
45	J. Iglesias Mesa	San Emiliano	Labor	35,00

Polja de Allande, 4 de octubre de 1985.—El Alcalde.—15.131-E (71315).

**22113** RESOLUCION de 14 de octubre de 1985, del Ayuntamiento de Getafe, por la que se convoca a los afectados por el plan de reforma interior «San Marcos».

Anuncio por el que se convoca a los afectados por el plan de reforma interior «San Marcos», para proceder al pago de los justiprecios fijados por la Comunidad Autónoma de Madrid, con fecha 19 de junio de 1985.

En virtud de lo expuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los afectados por el plan especial de reforma interior del polígono «San Marcos», sito en Getafe (Madrid), a las diez horas del día 7 de noviembre, en el Ayuntamiento de dicha ciudad, a fin de proceder al pago en metálico a todos los afectados que tuviesen la documentación correcta o a la consignación de los justiprecios de los que no comparezcan o que tuvieran los documentos de titularidad incompletos y que fueron aprobados por la Comunidad Autónoma de Madrid el día 19 de junio de 1985; caso de que en el día señalado no se pudieran finalizar los pagos, se continuará el día siguiente. Para cualquier consulta, deberán dirigirse a la Sección de Urbanismo del Ayuntamiento, teléfono 682 20 11.

Getafe, 14 de octubre de 1985.—El Alcalde-Presidente.—9.284-A (73893).

## ANEXO

Relación de afectados por el proyecto de expropiación de la actuación industrial «San Marcos-PERI», de Getafe (Madrid)

Finca número	Propietarios
14	Manuel Zapatero Gómez, María del Carmen y de los Angeles López-Soto Zapatero, Luisa Sainz del Castillo Zapatero, Vicenta Vicente González y Angel Zapatero Fernández.
15-A	Cámara Agraria Local de Getafe.
15-B	Construcciones Aeronáuticas.
16	Construcciones Aeronáuticas.
17	Mahou, S. A.
18	Mahou, S. A.
19	Mahou, S. A.
20	Mahou, S. A.
21	Mahou, S. A.
22	Luis Mejía García y Antonia Rodríguez Bullido y Carlos Mejía García y Esperanza Martín Rosa.
23	Luis Mejía García y Antonia Rodríguez Bullido y Carlos Mejía García y Esperanza Martín Rosa.
24	Angeles Benavente Benavente.
25	Valentín, Angel, María del Pilar Cifuentes Martín.
26	Hermanos Pereira Berihuete y otros.
27	Rosa Martín Herrero y Jesús García Martiño, Asunción Martín Herrero, Angel Martín García, Antonio Martín Herrero y María del Carmen Martín Herrero.
28	Manuel Vicente Prieto.
29	Luis Vergara Butragueño.
30	José Cervera Valtierra.
31	Eulalia Cervera Deleyto.
32	Andrea García García.
33	Juan Vergara Butragueño.
140	Eloisa y Angeles Vergara Serrano.
141	Juan Serrano Gutiérrez y María Alarnes Benavente.
144	Julio Muñoz Benavente.
145	Mario Francisco, Luis, Antonio y María de las Mercedes Vergara Carrón.
147	Victoria Bravo Díaz.
148	Valentín, Angel, María y María del Pilar Cifuentes Martín.
149	Felipe, Emilio, José Luis, Angeles y Miguel Butragueño Benavente.
150	Ricardo López Gómez.
151	Valentín, Angel, María y María del Pilar Cifuentes Martín.
152	Angeles Benavente Benavente.
153	Amparo Santos Martínez.
154	Hermanos Robles Navarro.
155	Clotilde Marcelo y Carmen Cervera Cervera.
156	Desconocido.
157	Epifanio Robles García, Pedro y Santiago Robles Navarro y Fernando Lozano Sobrino, Gabriela Fernández Torres, Prudencia Fernández Reyes y Teresa Robles Navarro.
158	Mariano Serrano Gutiérrez.
160	Felipe Martín Herrero y Josefa Merino Martín.
161	Eulalia Cervera Deleyto.
162	Julian Benavente Benavente.
163	Antonio Cifuentes Arias.
226	Desconocido.
V	ICONA.

Proyecto de expropiación de la actuación industrial «San Marcos-PERI», de Getafe (Madrid)

Finca número	Arrendatarios rústicos
149	Cooperativa del Campo «Santa María Magdalena».
155	Cooperativa del Campo «Santa María Magdalena».
156	Cooperativa del Campo «Santa María Magdalena».

**22114** RESOLUCION de 15 de octubre de 1985, del Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas (Málaga), por la que se señala fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos que se mencionan.

En este Ayuntamiento se tramita expediente de expropiación forzosa de unos terrenos con destino a parque-recinto-ferial en el que ha sido declarada la urgente ocupación de los bienes afectados por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 2 de octubre de 1985.

Al objeto de proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados, se señala el próximo día 6 de noviembre a las once horas en los terrenos afectados.

Lo que se hace público para conocimiento de los titulares, de acuerdo con la relación que se inserta a continuación, o de otras personas que se consideren afectadas, que deberán concurrir debidamente representadas, advirtiéndose que, en caso de incomparecencia, el acta se levantará igualmente.

*Relación de afectados*

Don Carlos Ernesto Jurado Abolafia y don José Jurado Jurado, extensión de 10.000 metros cuadrados en el paraje de la Viñuela, término de Villanueva de Algaidas (Málaga); lindan, al norte, con la finca matriz; al sur, con terrenos del Polideportivo Municipal; al este, con la carretera de Cuevasde San Marcos a Archidona, y al oeste, con la finca matriz.

Villanueva de Algaidas, 15 de octubre de 1985.-El Alcalde.-15.407-E (72437).

## UNIVERSIDADES

**22115** RESOLUCION de 24 de septiembre de 1985, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombran los Vocales del Consejo Social de dicha Universidad.

De conformidad con el apartado 5 del artículo 1.º de la Ley 5/1985, de 21 de marzo, del Consejo Social de Universidades, vengo en nombrar los Vocales del Consejo Social de la Universidad de Valladolid, previamente designados conforme al citado artículo 1.º, que, además del Rector, Secretario general y Gerente, Vocales natos, compondrán el Consejo Social de la Universidad de Valladolid.

Don Enrique Barbosa Ayúcar, designado por la Junta de Gobierno.  
 Don Fernando Rodríguez Artigas, designado por la Junta de Gobierno.  
 Don Francisco Marcos Villanueva, designado por la Junta de Gobierno.  
 Doña Elena Castellanos Hernández, designado por la Junta de Gobierno.  
 Don José Antonio García Miguel, designado por la Junta de Gobierno.  
 Don Federico del Pozo Obeso, designado por el Ministro de Educación y Ciencia.  
 Don Manuel Guasch Molins, designado por el Ministro de Educación y Ciencia.  
 Don Carlos Gallego Brizuela, designado por la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.  
 Don Angel Rios Gómez, designado por la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.  
 Don Ricardo de María Diges, designado por el Consejo de Gobierno de Castilla y León.  
 Don Manuel González López, designado por el Consejo de Gobierno de Castilla y León, a propuesta de los Municipios.  
 Don Alfonso Maroto San Sebastián, designado por los Sindicatos.  
 Don Francisco Lázaro Molinera, designado por los Sindicatos.  
 Doña María Teresa Fernández Suárez, designado por los Sindicatos.  
 Don Manuel Vidal García, designado por Asociaciones Empresariales.  
 Don Eugenio Fontaneda Pérez, designado por Asociaciones Empresariales.  
 Don Jesús Martínez Cajal, designado por Asociaciones Empresariales.

Valladolid, 24 de septiembre de 1985.-El Rector, Fernando Tejerina García.